

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: "30 DORSALES PARA LA CARRERA NOCTURNA DEL GUADALQUIVIR EN SEVILLA PARA LOS 30 PRIMEROS CLIENTES DE NATIONALE-NEDERLANDEN QUE SE REGISTREN"

EMPRESAS ORGANIZADORAS

La entidad Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española con CIF A- 81946485 y Nationale-Nederlanden Generales Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E con CIF A-81946501 (ambas, en adelante "Nationale-Nederlanden") con domicilio en Avenida de Bruselas, 16 - 28108 Alcobendas (Madrid).

PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

La presente promoción está dirigida a clientes de Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española y de Nationale- Nederlanden Generales Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E, así como a los clientes que pertenezcan a ambas entidades.

Podrán participar en la presente promoción: aquellos clientes (personas físicas) de Nationale-Nederlanden, a los que la/s Compañía/s les haya/n realizado una comunicación de la presente promoción vía e-mail. En dicho mail se les comunicará la página web en la cual podrán registrarse a través del correspondiente formulario online.

La participación en la presente promoción es totalmente gratuita y la mera participación en la misma supone la aceptación de las Bases Legales.

En esta promoción no podrán participar empleados de Nationale-Nederlanden o de Nationale Nederlanden Services A.I.E. (empresas del Grupo NN) ni los mediadores de NationaleNederlanden. En este mismo sentido, no será posible la participación de ningún familiar directo hasta primer grado de parentesco de los mismos. Asimismo, tampoco podrán participar en la presente promoción los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción, publicidad o en la impresión de los materiales de la misma. Si se produjera tal circunstancia, Nationale-Nederlanden descartaría de forma automática a esta persona.

COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de la promoción se realizará única y exclusivamente por correo electrónico.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

Cada premio consistirá en un dorsal para participar en la carrera Nocturna del Guadalquivir en Sevilla, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 2019. Se regalarán un total de 30 unidades (es decir, 30 dorsales). Cada dorsal tiene un valor 5,50 euros. Los primeros 30 clientes que se registren a través del correspondiente formulario online serán los ganadores.



MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN:

Se adjudicarán los mencionados 30 premios a los 30 primeros clientes que se inscriban en la presente promoción (máximo uno por cliente).

Para optar al premio, los clientes deberán registrarse en un formulario online, que encontrarán siguiendo el enlace indicado en el correo electrónico que reciban por parte de Nationale-Nederlanden, rellenando todos los campos del mismo y enviándolo. Sólo se permitirá una única inscripción por cliente.

La omisión, inexactitud, error o falsedad de alguno de los datos solicitados puede conllevar la consideración de la participación como incorrecta con la consiguiente descalificación e imposibilidad de recibir el premio en el caso de resultar ganador.

Nationale-Nederlanden queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a Nationale-Nederlanden y especialmente por actos externos de mala fe.

PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se iniciará el 26 de junio de 2019 y finalizará una vez adjudicados los 30 premios.

Un sistema informático recogerá la totalidad de los participantes inscritos por riguroso orden de inscripción. En todo caso, Nationale-Nederlanden garantizará la confidencialidad de dichos datos y el cumplimiento de las disposiciones de aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos personal, así como de cualquier otra disposición que le sea aplicable.

ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida para toda España.

COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y FORMA DE ENTREGA

A la finalización de la promoción, NATIONALE-NEDERLANDEN verificará sus registros informáticos para elegir a los premiados, esto es, a los 30 primeros participantes que se hayan registrado a través del correspondiente formulario online (según riguroso orden de inscripción) y confirmará que se tratan de clientes de la/s Compañía/s.

Una vez que se hayan elegido a los ganadores, NATIONALE-NEDERLANDEN contactará con éstos vía correo electrónico para comunicarle su código de registro, así como las pautas a seguir para conseguir su dorsal.

Si el ganador correspondiente no aceptara el premio o renunciara al mismo, se procederá a contactar con el siguiente participante registrado (esto es, en primer lugar con el número 31, luego con el 32, 33 etc...) y así hasta completar la plena asignación de los premios.

Una vez comunicado el código y las pautas a seguir para recoger el dorsal por parte de Nationale- Nederlanden, será responsabilidad del cliente tramitar su dorsal a través de la página web de la carrera.

El cliente registrado dentro de los 30 primeros, tras recibir su código, tendrá hasta 26 de septiembre de 2019 para registrarse y poder acceder a su dorsal.

En caso de no aceptar o renunciar al premio, se pasará a contactar con el/los siguiente/s participante/s registrado/s, que podrán registrarse para poder acceder a su dorsal desde el 26 de junio de 2019, hasta el 26 de septiembre de 2019.

CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Los premios no podrán ser canjeados en ningún caso por su contravalor en metálico ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna ni cedidos a petición del ganador.

Las personas agraciadas autorizan a Nationale-Nederlanden, al aceptar el premio, a la utilización por parte de Nationale-Nederlanden de su imagen y nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos. Así mismo, se compromete a prestar colaboración de tipo publicitario, sin cargo ni remuneración alguna por este concepto, si para ello fuere requerido por Nationale-Nederlanden tales como autorización de publicación de sus nombres, dirección y/o fotografía, entrevista sobre los regalos, información o artículos publicitarios en prensa, radio, televisión, Internet o cartelería.

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

La Compañía no se responsabiliza de la gestión ni el envío del dorsal en ningún caso. El cliente deberá proceder a la tramitación y recogida de su dorsal siguiendo la información que le proporcionaremos en un posterior comunicado.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados a los ficheros de NATIONALENEDERLANDEN VIDA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. y NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. (en adelante, las Compañías), de acuerdo con la información que se facilita a continuación:



Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	1. Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. 2. Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.
Finalidad Principal	Posibilitar la participación y gestión del sorteo/promoción.
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	Sus datos podrán ser comunicados a otras sociedades del Grupo NN cuya actividad son los servicios financieros y de seguro, para la prevención y detección del fraude y con fines de auditoría interna.
Derechos	Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad, así como cualquier otro derecho que le corresponda de acuerdo con la normativa vigente, a través del procedimiento que se detalla en la información adicional de protección de datos.
Información adicional	Podrá consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://www.nnespana.es/Documents/Informacion-Adicional-Sobre-Proteccion-De-Datos-Sorteos-Promociones.pdf

FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas cada premio concedido al ser su valor inferior a trescientos euros (300 €), no está sujeto a retención o ingreso a cuenta. Corresponderá al ganador, en todo caso, la declaración correspondiente en su IRPF.

APLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases serán depositadas ante Notario.

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la presente promoción si concurrieran circunstancias excepcionales, que de forma justificada, impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Nationale-Nederlanden se reserva el derecho a dar de baja y a expulsar de la promoción a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma.

La mera participación en esta campaña supone la aceptación de las presentes Bases Generales o Las presentes bases se rigen por la Ley Española. o Las personas participantes e Nationale-Nederlanden aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.A second handwritten signature in black ink, very similar to the first one, featuring a large 'R' and a horizontal line.